



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Académica Artes
Centro de Iniciación Musical Infantil Xalapa

AVISO EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES

Con fundamento en el artículo **70** del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana y el Dictamen de Programación Académica emitido por la Dirección General del Área Académica; la Coordinación del Centro de Iniciación Musical Infantil, Región **Xalapa** informa a su personal académico adscrito que cubra los requisitos, que podrá participar en el proceso de designación para ocupar las plazas vacantes temporales como docente de asignatura durante el periodo escolar **agosto 2023 – enero 2024**, que a continuación se enlistan y de conformidad con las reglas que se detallan en el presente aviso.

A) DATOS DE LA PLAZA

REGIÓN: Xalapa

CAMPUS: Xalapa

ÁREA: Artes

SISTEMA: Escolarizado

PROGRAMA EDUCATIVO: Iniciación Musical (CIMI – Xalapa)

PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL:

I. NOMBRE DE LA EE

1. - Licenciado en Música o Área afín, con experiencia profesional docente comprobable con niños en la Experiencia Educativa convocada y preferentemente con estudios comprobables en **Piano**.
2. - Licenciado en Música o Área afín, con experiencia profesional docente comprobable con niños en la Experiencia Educativa convocada y preferentemente con estudios comprobables en **Violín**.
3. - Licenciado en Música o Área afín, con experiencia profesional docente comprobable con niños en la Experiencia Educativa convocada y preferentemente con estudios comprobables en Dirección **Orquestal**.
4. - Licenciado en Música o Área afín, con experiencia profesional docente comprobable con niños en la Experiencia Educativa convocada y preferentemente con estudios comprobables en **Flauta transversa**.
5. - Licenciado en Música o Área afín, con experiencia profesional docente comprobable con niños en la Experiencia Educativa convocada y preferentemente con estudios comprobables en **Trompeta**.
6. - Licenciado en Música o Área afín, con experiencia profesional docente comprobable con niños en la Experiencia Educativa convocada y preferentemente con estudios comprobables en **Arpa**.
7. Licenciado en Música o Área afín, con experiencia profesional docente comprobable con niños en la Experiencia Educativa convocada y preferentemente con estudios comprobables en **Acompañamiento instrumental**.
8. Licenciado en Música o Área afín, con experiencia profesional docente comprobable con niños en la Experiencia Educativa convocada y preferentemente con estudios comprobables en **Guitarra**.



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Académica Artes
Centro de Iniciación Musical Infantil Xalapa

Horas	Experiencia Educativa	NRC/SEC	Plaza	Horario					Tipo de Contratación	PAP
				L	MA	MI	J	V		
1	INSTRUMENTO II (ARPA)	24914	25793	15:00 16:00					I.O.D	6
1	INSTRUMENTO II (ARPA)	24915	17435	16:00 17:00					I.O.D	6
1	INSTRUMENTO II (ARPA)	11471	25794	17:00 18:00					I.O.D	6
1	INSTRUMENTO II (ARPA)	24916	26530	18:00 19:00					I.O.D	6
1	INSTRUMENTO II (ARPA)	24917	17437	19:00 20:00					I.O.D	6
1	INSTRUMENTO II (ARPA)	24943	17439	20:00 21:00					I.O.D	6
1	INSTRUMENTO IV (ARPA)	15633	26531		14:30 15:30				I.O.D	6
1	INSTRUMENTO VI (ARPA)	22030	17438			14:30 15:30			I.O.D	6
1	INSTRUMENTO II (ARPA)	11517	6354				14:30 15:30		I.O.D	6
1	INSTRUMENTO II (ARPA)	11518	17455					14:30 15:30	I.O.D	6
2	CORO ESPECIALV-CORO DE FLAUTAS TRANSVERSAS U ORQUESTA DE GUITARRA I	10989	7812	15:00 17:00					I.O.D	8
1	INSTRUMENTO IV (VIOLIN)	24940	3230		19:00 20:00				I.O.D	2
1	INSTRUMENTO IV (VIOLIN)	24941	17415		20:00 21:00				I.O.D	2
1	INSTRUMENTO IV (PIANO)	24967	17480	16:00 17:00					I.O.D	1
1	INSTRUMENTO VI (PIANO)	21985	17467	17:00 18:00					I.O.D	1
1	INSTRUMENTO IV (PIANO)	15588	17461	18:00 19:00					I.O.D	1
1	INSTRUMENTO IV (PIANO)	15580	17459	19:00 20:00					I.O.D	1
1	INSTRUMENTO II (PIANO)	11439	26533	20:00 21:00					I.O.D	1
1	INSTRUMENTO IV (PIANO)	15581	17460		16:00 17:00				I.O.D	1
1	INSTRUMENTO II (PIANO)	11446	17457		17:00 18:00				I.O.D	1
1	INSTRUMENTO II (PIANO)	11453	17425		18:00 19:00				I.O.D	1
1	INSTRUMENTO II (PIANO)	11452	17416		19:00 20:00				I.O.D	1
1	INSTRUMENTO VI (PIANO)	21984	17465		20:00 21:00				I.O.D	1
1	INSTRUMENTO IV (PIANO)	15594	17429		15:00 16:00				I.O.D	1
1	INSTRUMENTO IV (PIANO)	24964	17419		16:00 17:00				I.O.D	1
1	INSTRUMENTO II (PIANO)	11454	19797		17:00 18:00				I.O.D	1



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Académica Artes
Centro de Iniciación Musical Infantil Xalapa

1	INSTRUMENTO IV (PIANO)	15592	17421				15:00 16:00		I.O.D	1
1	INSTRUMENTO IV (PIANO)	15593	17422				16:00 17:00		I.O.D	1
1	INSTRUMENTO VI (PIANO)	21990	17430				17:00 18:00		I.O.D	1
1	INSTRUMENTO II (PIANO)	11445	26532		18:00 19:00				I.O.D	1
1	INSTRUMENTO II (PIANO)	11456	17464		19:00 20:00				I.O.D	1
1	INSTRUMENTO II (PIANO)	11459	16103				18:00 19:00		I.O.D	1
1	INSTRUMENTO IV (PIANO)	15596	17420				19:00 20:00		I.O.D	1
1	INSTRUMENTO II (PIANO)	24962	17441				15:00 16:00		I.O.D	1
1	INSTRUMENTO II (PIANO)	24963	17442					15:00 16:00	I.O.D	1
1	INSTRUMENTO II (GUITARRA)	24811	25556				16:00 17:00		I.O.D	8
1	INSTRUMENTO II (GUITARRA)	11468	3433				17:00 18:00		I.O.D	8
1	INSTRUMENTO II (GUITARRA)	24812	25558				18:00 19:00		I.O.D	8
1	INSTRUMENTO IV (GUITARRA)	15628	25543				19:00 20:00		I.O.D	8
1	INSTRUMENTO VI (GUITARRA)	21991	25549				20:00 21:00		I.O.D	8
1	INSTRUMENTO IV (GUITARRA)	24935	17398			15:00 16:00			I.O.D	8
1	INSTRUMENTO IV (GUITARRA)	24923	17403			16:00 17:00			I.O.D	8
1	INSTRUMENTO IV (GUITARRA)	24936	17402			17:00 18:00			I.O.D	8
1	INSTRUMENTO IV (GUITARRA)	15620	18047			18:00 19:00			I.O.D	8
1	INSTRUMENTO VI (GUITARRA)	24934	17407			19:00 20:00			I.O.D	8
1	INSTRUMENTO IV (PIANO)	15579	17472				16:00 17:00		I.O.D	1
1	INSTRUMENTO II (PIANO)	11433	26535				17:00 18:00		I.O.D	1
1	INSTRUMENTO IV (PIANO)	15582	17473				19:00 20:00		I.O.D	1
1	INSTRUMENTO II (PIANO)	11448	17470				18:00 19:00		I.O.D	1
1	INSTRUMENTO VI (PIANO)	21987	17478				20:00 21:00		I.O.D	1
1	INSTRUMENTO II (PIANO)	11440	17475					16:00 17:00	I.O.D	1
1	INSTRUMENTO IV (PIANO)	24968	17479					17:00 18:00	I.O.D	1
1	INSTRUMENTO IV (PIANO)	15590	17476					18:00 19:00	I.O.D	1
1	INSTRUMENTO II (PIANO)	11450	17471					19:00 20:00	I.O.D	1
1	INSTRUMENTO IV (PIANO)	24969	25561					20:00 21:00	I.O.D	1



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
 Dirección General del Área Académica Artes
 Centro de Iniciación Musical Infantil Xalapa

1	INSTRUMENTO IV (TROMPETA)	2496	25560		15:00 16:00				I.O.D	5
1	INSTRUMENTO II (TROMPETA)	24942	17449		16:00 17:00				I.O.D	5
1	INSTRUMENTO II (TROMPETA)	11470	4966		17:00 18:00				I.O.D	5
1	INSTRUMENTO IV (TROMPETA)	24944	17452		18:00 19:00				I.O.D	5
1	INSTRUMENTO VI (TROMPETA)	21997	25791				19:00 20:00		I.O.D	5
1	INSTRUMENTO IV (TROMPETA)	24965	17431				20:00 21:00		I.O.D	5
1	INSTRUMENTO VI (VIOLIN)	22033	25792				15:00 16:00		I.O.D	2
1	INSTRUMENTO IV (VIOLIN)	24966	17432				16:00 17:00		I.O.D	2
1	INSTRUMENTO II (VIOLIN)	11476	17433				17:00 18:00		I.O.D	2
1	INSTRUMENTO II (VIOLIN)	11477	17434				18:00 19:00		I.O.D	2
1	INSTRUMENTO II (PIANO)	11443	25536		15:00 16:00				I.O.D	1
1	INSTRUMENTO VI (PIANO)	21988	25547		16:00 17:00				I.O.D	1
1	INSTRUMENTO II (PIANO)	11449	25538		17:00 18:00				I.O.D	1
1	INSTRUMENTO II (PIANO)	11451	25539		18:00 19:00				I.O.D	1
1	INSTRUMENTO IV (PIANO)	15597	25541		19:00 20:00				I.O.D	1
1	INSTRUMENTO IV (PIANO)	15598	25542		20:00 21:00				I.O.D	1
1	INSTRUMENTO IV (F. TRANVERSA)	24937	19103				15:00 16:00		I.O.D	4
1	INSTRUMENTO IV (F. TRANVERSA)	24938	17409				16:00 17:00		I.O.D	4
1	INSTRUMENTO IV (F. TRANVERSA)	24939	17411				17:00 18:00		I.O.D	4
2	CORO ESPECIALV-CORO DE FLAUTAS TRANSVERSAS U ORQUESTA DE GUITARRA I	24913	26810	19:00 21:00					I.O.D	4
1	ACOMPAÑAMIENTO INSTRUMENTAL	IND29	11970				15:00 16:00		I.O.D	7
1	ACOMPAÑAMIENTO INSTRUMENTAL	IND30	17443				16:00 17:00		I.O.D	7
1	ACOMPAÑAMIENTO INSTRUMENTAL	IND31	17444				17:00 18:00		I.O.D	7
1	INSTRUMENTO II (PIANO)	11432	437		16:00 17:00				I.P.P.	1
1	INSTRUMENTO VI (PIANO)	21916	17017		17:00 18:00				I.P.P.	1
1	INSTRUMENTO VI (PIANO)	21917	17018		18:00 19:00				I.P.P.	1
1	INSTRUMENTO VI (PIANO)	21989	17023				16:00 17:00		I.P.P.	1
1	INSTRUMENTO II (PIANO)	24756	17015				17:00 18:00		I.P.P.	1



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Académica Artes
Centro de Iniciación Musical Infantil Xalapa

1	INSTRUMENTO II (PIANO)	24757	17019				18:00 19:00		I.P.P.	1
2	CONJ. CORAL O INSTR V U ORQUESTAL I	16403	16381		18:00 19:00		18:00 19:00		I.P.P.	3
2	CONJ. CORAL O INSTR VII U ORQUESTAL III	20188	17047		19:00 20:00		19:00 20:00		I.P.P.	3

B) REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA:

1. No tener horas asignatura (pendientes de reubicar);
2. No rebasar las horas de contratación con la Universidad Veracruzana en cualquier modalidad de acuerdo con el Estatuto del Personal Académico (EPA);
3. Cumplir con el Perfil Académico Profesional (PAP) señalado para la EE en la que solicite su participación;
4. Solicitud de participación dirigida a la persona Titular de la Entidad Académica indicando la Experiencia Educativa;
5. Título profesional de licenciatura;
6. Título que acredite el posgrado (en caso de que el posgrado sea parte del perfil requerido);
7. Constancia(s) que acrediten la experiencia laboral considerada en el PAP;
8. Constancia(s) que acrediten la experiencia docente considerada en el PAP;
9. Anexar documentos probatorios del último año, en los rubros de formación y actualización académica, evaluación del desempeño docente, producción derivada de investigación o creación artística, participación en trabajos recepcionales, gestión académica, tutorías, en caso de que cuente con ellos.
10. Identificación: Credencial de elector, Pasaporte vigente o documento migratorio; y
11. Último talón de cheque.

Todos los documentos señalados en los numerales del 4 al 11 serán presentados físicamente en la Dirección de la Entidad Académica en original para su cotejo y entregar copia en formato electrónico en un solo archivo PDF en el orden en el que aparecen en los requisitos. En caso de que dicha información ya haya sido entregada satisfactoriamente en formato electrónico PDF durante el semestre inmediato anterior, no será necesario volver a entregarla salvo que el académico deba adicionarla o actualizarla. Lo anterior deberá ser validado por la persona Titular de la Entidad Académica.

C) CRITERIOS GENERALES:

I. Los integrantes del Consejo Técnico y Autoridades Unipersonales que participan en dicho órgano colegiado, deberán observar lo establecido en los artículos 307 y 336 fracciones VI, VII y XXV y XXVI del Estatuto General de la Universidad Veracruzana, que a la letra señalan:

Artículo 307. Los miembros del Consejo Técnico deberán excusarse de intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación, resolución cuando sean parte del asunto a tratar o en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o por afinidad o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que la autoridad o funcionario o las personas antes referidas formen o hayan formado parte. Cuando se presente alguna de las hipótesis descritas en este artículo el integrante del Consejo Técnico deberá excusarse de participar en la discusión y resolución del caso, quedando constancia en el acta respectiva. El no excusarse será causa de responsabilidad. En el caso de las autoridades personales y funcionarios que formen parte del Consejo Técnico de una entidad académica deberán observar lo establecido en las fracciones XXV y XXVI del artículo 336 de este Estatuto.

Artículo 336. Además de las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica, Estatutos y Reglamentos respectivos, aquellas personas señaladas en el artículo 335 tendrán las obligaciones siguientes:



Universidad Veracruzana

S E C R E T A R Í A A C A D É M I C A
Dirección General del Área Académica Artes
Centro de Iniciación Musical Infantil Xalapa

VI. Excusarse de intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o por afinidad o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que la autoridad o funcionario o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

VII. Informar por escrito al inmediato superior y en su caso al superior jerárquico, sobre la atención, trámite o resolución de los asuntos a que hace referencia la fracción anterior y que sean de su conocimiento; y observar sus instrucciones por escrito sobre su atención, tramitación y resolución, cuando la autoridad o funcionario no pueda abstenerse de intervenir en ellos;

XXV. Abstenerse de participar en los procesos de examen de oposición, para ocupar una plaza de personal académico vacante o de nueva creación, en la entidad académica donde ocupen un cargo o función directiva, pudiendo hacerlo en una entidad académica distinta a la que dirige;

XXVI. Abstenerse de participar e influir, por motivo de su encargo, en los procesos de selección para ocupar una plaza de personal académico, vacante o de nueva creación, en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, o parientes civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el trabajador universitario, o las personas antes referidas formen o hayan formado parte; En los casos anteriores deberá informar por escrito al Rector, sobre la atención, trámite o resolución de los asuntos a que hace referencia la fracción anterior y que sean de su conocimiento; y observar sus instrucciones por escrito sobre su atención, tramitación y resolución, cuando la autoridad unipersonal o funcionario, no pueda abstenerse de intervenir en ellos.

2. Para la designación correspondiente se considerarán como referentes de evaluación, la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico (experiencia docente, evaluación del desempeño docente, producción derivada de investigación o creación artística, participación en trabajo recepcional, gestión académica, tutorías) así como la experiencia profesional considerada en el perfil.
3. La fecha de contratación del docente por asignatura interino designado, será el primer día en que inicie impartiendo clase frente al grupo respectivo, previa notificación de resultados del Área Académica correspondiente.
4. La incorporación del movimiento de personal a la nómina para su pago, procederá ante la Dirección de Personal, siempre y cuando se encuentre completa la documentación establecida en el presente AVISO.
5. Para el proceso de contratación, quien quede asignado y desempeñe un puesto, cargo, comisión o preste servicios profesionales por honorarios en dos o más dependencias en los gobiernos federales, estatales o municipales, deberá presentar los siguientes documentos:
 - Oficio con el horario de empleo en otro ente externo a la Universidad, con el propósito de determinar si existe compatibilidad horaria y geográfica para desempeñarse en esta casa de estudios.
 - Oficio en el que otro ente externo manifiesta su conformidad al horario en el que el trabajador se desempeñará en la UV.

En caso de no prestar servicios en un ente externo, el personal asignado deberá entregar el manifiesto bajo protesta de decir verdad que únicamente prestará sus servicios en esta casa de estudios al momento de su contratación.

D) DESARROLLO DEL PROCESO:

Publicado el AVISO en el portal web de la entidad y en su tablero de avisos correspondiente, los interesados en participar



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Académica Artes
Centro de Iniciación Musical Infantil Xalapa

en la designación de dichas EE vacantes temporales, deberán entregar todos los documentos mencionados en los requisitos de participación el día 06 de julio de 2023 en horario de 13:00 a 18:00 horas en el espacio físico que ocupa la Dirección de la Entidad Académica correspondiente para su cotejo.

Entregados y validados los documentos de requisitos de participación por los interesados, se deberá convocar en tiempo y forma a sesión de Consejo Técnico, misma que se efectuará el día **07 de julio de 2023**.

Finalizada la sesión de Consejo Técnico se levantará inmediatamente el Acta pormenorizada de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados por dicho Órgano Colegiado, misma que contendrá de manera enunciativa más no limitativa, los **criterios utilizados** y la argumentación detallada sobre la designación de conformidad con el punto 2 del inciso C.

Dicha Acta, deberá ser autenticada con la firma de la persona Titular de la entidad académica y de todos los integrantes del Consejo Técnico.

El Acta del Consejo Técnico que contiene el o los acuerdos previos sobre la designación se enviará, vía correo electrónico, un día hábil posterior a la fecha de celebración de la sesión, a la Dirección General del Área Académica correspondiente con un oficio a través del cual se solicitará la determinación sobre la designación, incluyendo copia del AVISO, solicitudes de los participantes y los documentos que integran los requisitos de participación en formato electrónico PDF de todos los participantes.

Es responsabilidad de la Dirección General del Área Académica, Centro de Iniciación Musical Infantil Xalapa, previo análisis y revisión de los expedientes de designación, al día hábil siguiente de recibir la información, emitir la resolución (notificación) que proceda, remitiéndola a la entidad académica para su publicación en el portal WEB institucional y en el tablero de avisos de la entidad académica. Dicha resolución será inapelable.

La falta de alguno de los requisitos y documentos para participar que se enlistan en el formato de AVISO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES invalidará la propuesta de asignación de Consejo Técnico.

Cualquier asunto no previsto en el presente AVISO o que constituya una necesidad de interpretación para su aplicación lo resolverá la Secretaría Académica o la Secretaría de Administración y Finanzas, de conformidad con sus ámbitos de competencia.

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Equez; Veracruz 05 de julio de 2023

Jenny L. Ramírez G.
Dra. Jenny Lizette Ramírez Guillermo
Coordinadora Académica
Centro de Iniciación Musical Infantil Xalapa

